Formato de la Posición Institucional[1]

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Ficha de monitoreo y evaluación 2016 – 2017 U011 Programa de Derechos Indígenas

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[2]
Realizar un análisis del comportamiento de las metas alcanzadas por nivel de MIR que permita realizar una programación adecuada por indicador	Se requiere realizar un análisis del comportamiento de las metas en los ejercicios en que ha operado el Programa; tomando en cuenta las características específicas de los tipos de apoyo que conforman la MIR.	Se proporcionará a la Coordinación General de Planeación y Evaluación la información histórica del Programa, a efecto de que se lleve a cabo un análisis de tendencias para la determinación de metas y el diseño del modelo.
Establecer, por tipo de apoyo, la metodología para la medición y cuantificación de la población objetivo	El análisis de la información histórica de la operación del programa y de los tipos de apoyo que lo conforman, ayudará a establecer parámetros para la cuantificación de la PO.	Se proporcionará a la Coordinación General de Planeación y Evaluación la información histórica del Programa, a efecto de que se lleve a cabo un análisis de tendencias para contar con insumos para la cuantificación de la población objetivo.
Realizar un análisis de las sinergias que pueden establecerse para que los promotores culturales que han sido apoyados, realicen labores de rescate y salvaguarda cultural con beneficiarios de Casas del Niño Indígena e integrantes de Casas de la Mujer Indígena de su comunidad o zonas cercanas	El Programa de las Casas del Niño Indígena (CNI) cuenta con Promotores Culturales específicamente para las mismas, mientras que la CGPCI cuenta con sólo 50 Promotores Culturales que dan seguimiento a los Proyectos y acciones Culturales y en algunos casos atienden también CNI a solicitud de las Unidades Operativas cuando se ubican en zonas cercanas.	
Se recomienda establecer una estrategia de cobertura por tipo de apoyo, en los casos en los que pueda llevarse a cabo	El análisis de la información histórica de la operación del programa y de los tipos de apoyo que lo conforman, ayudará a establecer estrategias de cobertura en los tipos de apoyo viables para ello.	Se proporcionará a la Coordinación General de Planeación y Evaluación la información histórica del Programa, a efecto de que se lleve a cabo un análisis para contar con información estadística que pueda utilizarse para establecer estrategias de cobertura en los tipos de apoyo en los que pueda llevarse a cabo.

[1] La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

[2] Acciones de mejora planeadas o emprendidas

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa de Derechos Indígenas ejecuta acciones institucionales de una importancia relevante para el país en general y para la población indígena en particular. Sus alcances son muy amplios y contiene en sí mismos retos muy importantes para la Administración Pública Federal, uno de ellos, contar con información que facilite la toma de decisiones para continuar enriqueciendo esta política pública. Por lo anterior, se consideran relevantes las observaciones realizadas, mismas que son fruto del proceso de evaluación realizado y de los resultados que a las fechas se han obtenido con la implementación del Programa. Las sinergias creadas entre las diferentes áreas de la CDI involucradas y el apoyo del CONEVAL sin duda facilitarán el establecer acciones que permitan alcanzar los objetivos planteados en el Programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se ha buscado ampliar el quehacer institucional para brindar apoyo a la población indígena para el adecuado ejercicio de sus derechos, por ello se incorporan los temas de capacitación en torno al "Protocolo de Nagoya" (conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos) y prevención del alcoholismo asociado a la comisión de delitos. Asimismo, se amplió el monto máximo en los tipos de apoyo: excarcelación de indígenas, Intérpretes-traductores en lenguas indígenas y Asistentes en materia penal y de registro civil. El ejercicio de los derechos atañe a toda la población indígena, sin embargo, las características sociales, culturales, económicas y legales dificultan la determinación de aspectos que permitan homogeneizar la metodología y la cuantificación de la población objetivo, lo cual dificulta el proceso de planeación.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación fue adecuado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Por las características de la operación del programa, se requiere de un esfuerzo más amplio institucional a fin de que exista una adecuada coordinación que permita mejorar el desempeño del equipo evaluador.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La información emitida por el CONEVAL se considera suficiente para la conformación de la Ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017.

Sergio Alberto Ortiz Rosales
Coordinador General de Planeación y Evaluación

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2017